

COMUNICADO N°06 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.05-AGEBATP-ESP.EBA

FE DE ERRATAS

Se comunica a los postulantes del Programa de Alfabetización y Continuidad Educativa -PACE, para la contratación de **05 Facilitadores**, para el CEBA “Manuel Gonzales Prada”, en el Establecimiento penitenciario de Lurigancho y Castro Castro.

DICE:

La presentación de expedientes, se realizará el 19 de febrero del 2021 de 08:00 a 17:00 horas, por Mesa de Partes Virtual de la UGEL.05 <https://mesadepartesvirtual.ugel.05.gob.pe>

DEBE DECIR:

La presentación de expedientes, se realizará el 22 de febrero del 2021 de 08:00 a 17:00 horas, por Mesa de Partes Virtual de la UGEL.05 <https://mesadepartesvirtual.ugel05.gob.pe>

El Comité del PACE

UGEL.05-AGEBATP-EBA

19/02/2021

**CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS FACILITADORES
PARA EL PROGRAMA DE AFABATIZACIÓN Y CONTINUIDAD EDUCATIVA, PARA DAR INICIO AL I PERIODO
PROMOCIONAL DEL PACE 2021 - I.**

PROCESOS	TAREAS	RESPONSABLES	FECHAS
Convocatoria	Publicar 05 plazas vacantes	UGEL.05	19 de febrero del 2021
Presentación de expedientes	Mesa de Partes Virtual.	UGEL.05	22 de febrero del 2021
Evaluación de expedientes	Revisar y evaluar el expediente de los postulantes.	Comité	23 de febrero del 2021
Publicación de resultados	Publicar el resultado de la evaluación de los expedientes de acuerdo al orden de mérito.	Comité	24 de febrero del 2021
Entrevista Personal. Vía Plataforma Zoom	Entrevista a los postulantes preseleccionados.	Comité	25 de febrero del 2021
Publicación del resultado final.	Publicar vía página de la UGEL.05, la lista de los 05 facilitadores seleccionados, para la atención de 02 Círculo de Aprendizaje.	Comité	26 de febrero del 2021

Fuente MINEDU - DEBA

UGEL.05-AGEBATP-EBA
19/02/2021

PERFIL DEL FACILITADOR EN ALFABETIZACIÓN.

a) Formación académica y experiencia específica:

1. Titulado/a en Educación (Licenciado/a o Profesor/a), egresado y/o estudiante en educación o carreras afines.
2. Estudios y/o Capacitaciones afines a sus funciones, de preferencia en educación de adultos.
3. Experiencia laboral de un (01) año como docente, promotor social, alfabetizador y/o facilitador.

b) Requisitos:

1. Residir en la localidad, caserío de la zona de ubicación del Círculo de Aprendizaje.
2. Dominio de herramientas de ofimáticas

c) Otros requisitos (anexos adjunto):

1. Ficha de inscripción del postulante
2. Declaración Jurada simple
3. Declaración Jurada de domicilio
4. Copia de DNI (Legible)

UGEL.05-AGEBATP-EBA

19/02/2021

PROPINA A PAGAR POR CÍCULO DE ALFABETIZACIÓN

Descripción	Monto de propina por conformidad en soles (*)
Facilitador en alfabetización	450.00

El pago de propinas de los Facilitadores, Acompañantes y Coordinadores distritales se realiza a través de abono en cuenta bancaria, de acuerdo al cumplimiento de las funciones establecidas en la presente norma y previa conformidad de servicio.

Fuente MINEDU - DEBA

UGEL.05-AGEBATP-EBA

19/02/2021



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y Técnico
Productiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para mujeres y hombres" – 2018 al 2027
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de
Independencia"

*mejor
educación
mejores
peruanos*